



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N°- 242 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 JUN 2021

### VISTO:

El Oficio N° 400-2021-UNTRM-R/INDES-CES, de fecha 26 de mayo del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización para el desarrollo del Curso Especializado "Formulación de Proyectos de Innovación", a realizarse del 13 de febrero al 17 de junio del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado Estatuto establece en el artículo 32° que son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo, en el artículo 52 inciso 52.9° establece que la UNTRM tiene los siguientes institutos interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Carta N° 017-2021-IIAP-A/DR, de fecha 01 de febrero del 2021, el Coordinador Regional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Amazonas, menciona que en marco del Convenio entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo establecer mecanismos de cooperación interinstitucional, para aunar esfuerzos en temas de fortalecimiento de capacidades; por tal motivo, solicita al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, el reconocimiento del Curso Especializado "Formulación de Proyectos de Innovación", financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), con certificación de la UNTRM, a realizarse del 13 de febrero al 17 de junio del 2021;

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización para el desarrollo del Curso Especializado "Formulación de Proyectos de Innovación", financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), a realizarse del 13 de febrero al 17 de junio del 2021,

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del Curso Especializado "Formulación de Proyectos de Innovación", financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), propuesto por Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, a realizarse del 13 de febrero al 17 de junio del 2021.



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N°- 242 -2021-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Comité Organizador del Curso Especializado "Formulación de Proyectos de Innovación", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

### **PRESIDENTE**

Dr. Policarpo Chauca Valqui

### **COORDINACIÓN GENERAL**

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz  
Ing. Ariel Kedy Chichipe Puscan

### **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Jhordani Guélac Gómez

### **COORDINACIÓN TEMÁTICA**

German Murrieta Morey  
Juan Carranza Gil  
Roicer Collazos Silva  
Johan Portocarrero Ríos  
Marco Ruiz Grandez

### **COORDINACIÓN LOGÍSTICA**

Lic. Johanna Janeth Vásquez Guerra

### **COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

Rosa Orbelita Medina Darnacén

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ORA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL